

REGLAMENTO VIII MARCHA RIVAS CONTRA EL CÁNCER

Artículo 1.

El domingo **6 de octubre de 2024** se celebrará la **octava edición** de la Marcha **Rivas** en Marcha Contra el Cáncer, con dos circuitos urbanos de 5 km y 2 km con salida en el Recinto Ferial de Rivas Vaciamadrid.

Artículo 2. Organización.

La carrera está organizada por la Asociación Española Contra el Cáncer.

Artículo 3. Distancia.

Carrera 5 km: La salida será a las 10:00 horas.

Artículo 4. Puntos para inscribirse y cupos

Online, en el portal www.madridenmarchacontraelcancer.org.

El precio de la inscripción es de **10€ adultos** y **6€ menores de 14 años** el día del evento (más comisión de gestión en ambas categorías): incluye dorsal, camiseta técnica y bolsa del corredor.

El número de inscritos máximo será un total de **1.500 participantes**.

Artículo 5. Recogida de camiseta, dorsal-chip y bolsa del corredor.

Se hará entrega de camisetas, dorsales y bolsa del corredor en la Feria del Corredor, que se celebrará en el CC H20, los días 4 y 5 de octubre, de 18:00 a 21:00h.

Artículo 6. Puestos de avituallamiento.

Habrá un punto de avituallamiento en meta, con aguas.

Artículo 7. Regalos.

Todos los corredores recibirán una camiseta técnica y una bolsa del corredor con posibles regalos de los colaboradores, al recoger el dorsal.

Artículo 8. Responsabilidad.

Todos los participantes en la carrera que se hubieran inscrito según algunas de las modalidades previstas en este reglamento estarán cubiertos por un seguro de Responsabilidad Civil y un seguro de accidentes deportivo. No obstante, la inscripción de cualquier persona supone que admite y reconoce encontrarse físicamente apto para participar en la carrera elegida

correspondiente a su edad, lo que le permitiría realizar el recorrido sin riesgo para su integridad o la de terceros.

Por ello, la organización declina toda responsabilidad de los daños que puedan derivarse del incumplimiento de lo anterior por parte de los inscritos que participen en la carrera. La organización dispondrá en el circuito de los medios de atención sanitaria que permitan la rápida intervención a los participantes que lo requirieran. También se tendrá un seguro de accidentes.

Artículo 9. Derechos de imagen.

Salvo manifestación expresa en sentido contrario, hecha con una antelación no inferior a las 48 horas previa a la celebración de la carrera, los organizadores de la carrera podrán difundir imágenes de cualquier participante durante la celebración de la misma y entrega de trofeos en los medios de comunicación habituales.

Artículo 10. Ley de protección de datos.

De conformidad con lo establecido en las normativas vigentes de Protección de Datos a nivel nacional y europeo se informa a todos los participantes en este evento que los datos personales que proporcionen al realizar voluntariamente su inscripción serán cedidos a la Asociación Española Contra el Cáncer organizadora de la carrera así como a las entidades que colaboran en este evento con ella para el logro de sus fines sociales, quienes - salvo indicación contraria - los podrán utilizar para enviarle información por medios electrónicos incluyendo el SMS a su móvil o medios no electrónicos.

Puede ejercitar, en los casos en que proceda, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a la Asociación Española Contra el Cáncer Asociación Española Contra el Cáncer (aecc), avenida Dr. Federico Rubio y Gali, 84, 28040 Madrid